

**ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-AREA DE
RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS
CONVOCATORIA 2010-03**

PUESTO: SUPERVISOR(A) DE SERVICIOS FARMACEUTICOS (GERENCIAL)	SERVICIO: FARMACIA	PUESTO: 0771						
FECHA DE PUBLICACION: 25 de junio de 2010	FECHA LIMITE PARA SOLICITAR: 1 de julio de 2010							
ESCALA DE RETRIBUCION: SALARIO A NEGOCIAR	TURNOS DE TRABAJO: 7:30 a.m. a 4:00 p.m. (DISPONIBILIDAD PARA TURNOS "ON CALL") (Este turno podría variar de acuerdo a las necesidades del Servicio)							
<u>NATURALEZA DEL TRABAJO:</u> Trabajo que consiste en la supervisión y coordinación de las actividades de un grupo de empleado(a)s que desarrollan trabajos administrativos y técnicos correspondientes a los procesos del estudio e interpretación de órdenes, instrucciones médicas para la preparación y despacho de medicamentos en un recetario o en un almacén de farmacia con el propósito de suplir las necesidades de productos farmacéuticos a pacientes, clientes y unidades de la Administración.								
<u>CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:</u> Conocimiento de los principios, técnicas y prácticas de las ciencias farmacéuticas. Conocimiento de los idiomas español e inglés y de sus reglas gramaticales y ortográficas. Habilidad para la planificación, coordinación y organización efectiva de trabajos y actividades. Habilidad para la solución efectiva de situaciones imprevistas. Destreza en el uso, manejo de equipos, instrumentos, materiales y compuestos propios de un recetario de farmacia.								
<u>PREPARACION ACADEMICA:</u> Grado de Bachillerato en Ciencias Farmacéuticas cursado en una institución educativa acreditada.								
<u>EXPERIENCIA:</u> Tres (3) años de experiencia en trabajos de Farmacéutico(a).								
<u>REQUISITOS ESPECIALES:</u> Licencia de Farmacéutico expedida por la Junta Examinadora de Farmacéuticos de Puerto Rico. Membresía activa del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico.								
<u>Naturaleza del Examen:</u> 1. Evaluación de preparación académica y experiencia. 2. Entrevista de selección en el Servicio.								
<u>CONDICIONES ESPECIALES:</u> "Se administrarán pruebas para la detección de sustancias controladas al candidato (a) preseleccionado (a) para ocupar este puesto, como parte de una evaluación médica general, conforme dispone el ARTICULO 10 – REQUISITO DE EMPLEO, del Reglamento de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico." "Este puesto es uno sensitivo según el ARTICULO 11 – ADMINISTRACION DE LAS PRUEBAS, de dicho Reglamento, por lo que una vez nombrado como funcionario o empleado se le podrán administrar pruebas periódicas para la detección de sustancias controladas".								
Una vez se establezca el Registro de Elegibles se certificarán los candidatos en el siguiente orden: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Ascensos</td> <td style="width: 50%;">4. Emp. fuera de la Unidad Contratante</td> </tr> <tr> <td>2. Traslados</td> <td>5. Reingresos</td> </tr> <tr> <td>3. Transitorios</td> <td>6. Ingresos</td> </tr> </table> <p>En igualdad de puntuación, evaluación y entrevista en el Servicio, la antigüedad en la Administración será el criterio determinante.</p>			1. Ascensos	4. Emp. fuera de la Unidad Contratante	2. Traslados	5. Reingresos	3. Transitorios	6. Ingresos
1. Ascensos	4. Emp. fuera de la Unidad Contratante							
2. Traslados	5. Reingresos							
3. Transitorios	6. Ingresos							
<u>AVISO IMPORTANTE:</u> Se emite esta Convocatoria para establecer <u>Registro de Elegibles</u> . Las solicitudes de los candidatos que resulten elegibles permanecerán activas por un (1) año. Durante el período de tiempo antes indicado no será necesaria la radicación de nueva solicitud. El Registro de Elegibles permanecerá vigente mientras cubra las necesidades de reclutamiento de la Administración. <u>Si surge la necesidad de cubrir nuevos puestos, no se publicará nueva convocatoria y se utilizará el mismo.</u> Recomendamos a los candidatos interesados en competir para puestos en esta clase, se cercioren en el Área de Reclutamiento y Selección si tienen solicitud activa en el Registro de Elegibles correspondiente.								


María M. Franco Soto
FIRMA DIRECTOR(A) RECURSOS HUMANOS

24 de junio de 2010
FECHA

LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZONES